



QUILLA-21-208642
Barranquilla, 27 de agosto de 2021

Doctora
MARÍA MÓNICA HERNÁNDEZ UCRÓS
Secretaria General Del Distrito
Alcaldía de Barranquilla

ASUNTO: SOLICITUD DE ADICIÓN NO. 1 Y PRORROGA NO. 1
OBJETO: “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA”.

Cordial saludo,

En calidad de supervisora me permito solicitar adición No. 1 por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/L (\$63.900.000) y prorroga No. 1 hasta el 31 de diciembre del 2021 de los contratos cuyo objeto es “LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN EL PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA CON ENFOQUE DE DERECHOS EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BARRANQUILLA”, los cuales vencen el 30 de septiembre del 2021 y cuyas adiciones no superan el 50 % del valor inicialmente pactado de cada contrato, de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO	NOMBRE CONTRATISTA	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR TOTAL PARA ADICIONAR	FORMAS DE PAGO
CD-11-2021-0503	SANDRA DE JESUS SILVERA ARENAS	<ol style="list-style-type: none">1. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública.2. Realizar seguimiento y análisis de la notificación de la morbilidad materna extrema en la IPS pública del Distrito, de forma bimensual, generando las acciones de mejora según corresponda.3. Realizar visitas conjuntas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con la oficina de aseguramiento en el componente de maternidad segura (Atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto y puerperio, Estrategias de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil	\$ 18.000.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$6.000.000), un pago mensual igual por valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/L. (\$6.000.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de SEIS MILLONES DE



		<p>(TMI) del VIH y la Sífilis). Según programación asignada.</p> <ol style="list-style-type: none">Realizar actualizaciones de las guías de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio. (Guías No.11-15-2013), al personal de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto.Realizar actualizaciones en el protocolo de morbilidad materna extrema en el 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto al año.Realizar actualizaciones en el protocolo de Atención Preconcepcional dirigida al 80% de los prestadores primarios y complementarios que prestan atención en salud a las mujeres en edad fértil.Participar en el análisis en salas situacionales de los casos de sífilis congénita y casos de transmisión vertical Madre-Hijo de VIH y muertes por SIDA, con participación de actores involucrados.Participar en el análisis mensual del comportamiento de los casos de mortalidad materna que se presenten.Participar en el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de los casos de Mortalidad Materna.Apoyar el seguimiento a las gestantes con eventos o enfermedades emergentes (ZIKA, Chicunguya, Covid-19 entre otros). Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.		PESOS M/L. (\$6.000.000).
CD-11- 2021-0504	SAMUEL DE JESUS BORRER	<ol style="list-style-type: none">Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control	\$ 8.400.000	Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de DOS MILLONES



	O SILVERA	<p>prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública.</p> <p>2. Realizar seguimiento y análisis de la notificación de la morbilidad materna extrema en la IPS pública del Distrito, de forma bimensual, generando las acciones de mejora según corresponda.</p> <p>3. Realizar visitas conjuntas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con la oficina de aseguramiento en el componente de maternidad segura (atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto y puerperio, Estrategias de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil (TMI) del VIH y la Sífilis). Según programación asignada.</p> <p>4. Realizar actualizaciones de las guías de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio. (Guías No.11-15-2013), al personal de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto.</p> <p>5. Realizar actualizaciones en el protocolo de morbilidad materna extrema en el 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto al año.</p> <p>6. Realizar actualizaciones en el protocolo de Atención Preconcepcional dirigida al 80% de los prestadores primarios y complementarios que prestan atención en salud a las mujeres en edad fértil.</p>	<p>OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000), un pago mensual igual por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L. (\$2.800.000).</p>
--	--------------	--	--





		<ol style="list-style-type: none"> Participar en el análisis en salas situacionales de los casos de sífilis congénita y casos de transmisión vertical Madre-Hijo de VIH y muertes por SIDA, con participación de actores involucrados. Participar en el análisis mensual del comportamiento de los casos de mortalidad materna que se presenten. Participar en el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de los casos de Mortalidad Materna. Apoyar el seguimiento a las gestantes con eventos o enfermedades emergentes (ZIKA, Chicunguya, Covid-19 entre otros). Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital. 		
CD-11-2021-0505	<p>LEIDY MARCEL A</p> <p>QUINTA NILLA AFANADOR</p>	<ol style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública. Realizar seguimiento y análisis de la notificación de la morbilidad materna extrema en la IPS pública del Distrito, de forma bimensual, generando las acciones de mejora según corresponda. Realizar visitas conjuntas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con la oficina de aseguramiento en el componente de maternidad segura (atención preconcepcional, atención prenatal, 	\$ 12.000.000	<p>Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), un pago mensual igual por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000).</p>



		<p>atención del parto y puerperio, Estrategias de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil (TMI) del VIH y la Sífilis). Según programación asignada.</p> <ol style="list-style-type: none">4. Apoyar las capacitaciones de actualizaciones de las guías de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio. (Guías No.11-15-2013), dirigida al 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto.5. Apoyar las capacitaciones de actualizaciones en el protocolo de morbilidad materna extrema en el 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto al año.6. Realizar asistencias técnicas a EAPB, IPS PUBLICAS Y PRIVADAS para el fortalecimiento de la ESTRATEGIA DE LA ELIMINACIÓN DE TRANSMISIÓN VERTICAL DEL VIH, SÍFILIS CONGENITA y la atención integral a los casos.7. Participar en el análisis en salas situacionales de los casos de sífilis congénita y casos de transmisión vertical Madre-Hijo de VIH y muertes por SIDA, con participación de actores involucrados.8. Participar en el análisis mensual del comportamiento de los casos de mortalidad materna que se presenten.9. Apoyar en el seguimiento mensual a la notificación y manejo de casos de gestantes con sífilis gestacional		
--	--	---	--	--



		<p>en el marco de la ESTRATEGIA DE LA ELIMINACION DE TRANSMISION VERTICAL DEL VIH, SIFILIS CONGÉNITA, con generación de acciones de mejora según corresponda.</p> <p>10. Apoyar el seguimiento a las gestantes con eventos o enfermedades emergentes (ZIKA, Chicunguya, Covid-19 entre otros).</p> <p>11. Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.</p>		
CD-11-2021-0506	ZANDRA YANETTE RODRIGUEZ HERNANDEZ	<p>1. Realizar en el marco de la implementación de la ruta de atención integral materno perinatal seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública y privada del Distrito de Barraquilla.</p> <p>2. Realizar visitas para la garantía en la adherencia a Guías de práctica Clínica por parte de los profesionales de la salud en la atención de gestantes gravemente enfermas, según los reportes diarios de alertas tempranas generados por las aseguradoras y prestadores de servicios de salud, generando las acciones de mejora según corresponda.</p> <p>3. Realizar actualizaciones de las guías de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio. (Guías No.11-15-2013), dirigida al 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto.</p>	\$ 13.500.000	<p>Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.500.000), un pago mensual igual por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.500.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L. (\$4.500.000).</p>



		<ol style="list-style-type: none">4. Realizar actualizaciones en el protocolo de morbilidad materna extrema en las IPS que tienen control prenatal y atención del parto al año.5. Realizar actualizaciones en el protocolo de Atención Preconcepcional dirigida a los prestadores primarios y complementarios que prestan atención en salud a las mujeres en edad fértil.6. Participar en las unidades de análisis de los eventos de interés en salud pública de la dimensión de sexualidad, derechos sexuales y reproductivos: Muerte materna, sífilis congénita, Muerte perinatal, morbilidad materna extrema.7. Programar y realizar visitas conjuntas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) con la oficina garantía de la calidad en las líneas de: Maternidad segura, incluidas la atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto y puerperio, Estrategias de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil ETMI PLUS a las IPSs privadas y Públicas priorizando las instituciones con mayor número de casos de morbimortalidad materna.8. Participar en las asistencias técnicas en la Normatividad vigente de la resolución 3280 en el proceso de implementación seguimiento y evaluación de las RMP y la RPMS dirigida a las EAPB, IPSs Públicas (ESEs) y privadas.		
--	--	--	--	--



		<p>9. Participar en el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento de los casos de Mortalidad Materna y sífilis congénita.</p> <p>12. Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.</p>		
CD-11- 2021-0507	VALENT INA GRACE RODRIG UEZ DIAZ	<p>1. Realizar seguimiento, monitoreo y evaluación del programa de control prenatal y atención del parto en la IPS de la red pública</p> <p>2. Realizar seguimiento y análisis de la notificación de la morbilidad materna extrema en la IPS pública del Distrito, de forma bimensual, generando las acciones de mejora según corresponda.</p> <p>3. Realizar visitas conjuntas de Inspección Vigilancia y Control (IVC) a las Empresas Administradoras de Planes de Beneficios (EAPB) con la oficina de aseguramiento en el componente de maternidad segura (Atención preconcepcional, atención prenatal, atención del parto y puerperio, Estrategias de Eliminación de la Transmisión Materno Infantil (TMI) del VIH y la Sífilis). Según programación asignada.</p> <p>4. Apoyar las capacitaciones de actualizaciones de las guías de Práctica Clínica para la prevención, detección temprana y tratamiento de las complicaciones del embarazo, parto o puerperio. (Guías No.11-15-2013), dirigida al 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto.</p>	\$ 12.000.000	<p>Un primer pago a 31 de octubre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), un pago mensual igual por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS M/L. (\$4.000.000), y un pago final a 31 de diciembre de 2021 por valor de CUATRO MILLONES DE</p>



	<ol style="list-style-type: none">5. Apoyar las capacitaciones de actualizaciones en el protocolo de morbilidad materna extrema en el 80% de las IPS que tienen control prenatal y atención del parto al año.6. Realizar asistencias técnicas a EAPB, IPS PUBLICAS Y PRIVADAS para el fortalecimiento de la ESTRATEGIA DE LA ELIMINACIÓN DE TRANSMISIÓN VERTICAL DEL VIH, SIFILIS CONGENITA y la atención integral a los casos.7. Participar en el análisis en salas situacionales de los casos de sífilis congénita y casos de transmisión vertical Madre-Hijo de VIH y muertes por SIDA, con participación de actores involucrados.8. Participar en el análisis mensual del comportamiento de los casos de mortalidad materna que se presenten.9. Apoyar en el seguimiento mensual a la notificación y manejo de casos de gestantes con sífilis gestacional en el marco de la ESTRATEGIA DE LA ELIMINACION DE TRANSMISION VERTICAL DEL VIH, SIFILIS CONGENITA, con generación de acciones de mejora según corresponda.10. Apoyar el seguimiento a las gestantes con eventos o enfermedades emergentes (ZIKA, Chicunguya, Covid-19 entre otros).10. Participar activamente en los eventos realizados por las diferentes dependencias de la Alcaldía Distrital.		PESOS M/L. (\$4.000.000).
Total		\$ 63.900.000	

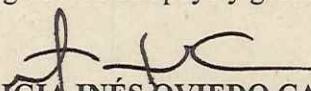


Lo anterior por razón que la dimensión de la salud sexual y reproductiva con enfoque de género programa que lidera la Secretaría Distrital de Salud en Distrito de Barranquilla, tiene como objetivo garantizar el nivel más alto de la Salud Sexual y Reproductiva a través de la prevención y atención integral, humanizada y de calidad, por medio de la articulación de los diferentes sectores que inciden en los determinantes sociales relacionados con los derechos sexuales y reproductivos.

Por lo tanto se debe fortalecer las capacidades de la Red Pública y privada que llevan a la identificación de los riesgos y alternativas de la concepción y a adoptar las medidas necesarias para atenuar o eliminar los mencionados riesgos y Promover la salud de la mujer a fin de alcanzar la gestación en las mejores condiciones posibles, a partir de la identificación y evaluación de los riesgos biológicos y psicosociales, el diagnóstico y tratamiento oportuno de alteraciones que afecten la gestación, e información para que la mujer tome decisiones en relación con la planeación de la gestación.

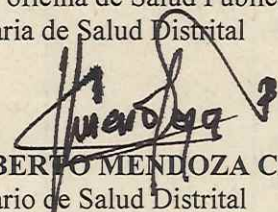
El Distrito de Barranquilla en aras de reforzar las actividades de interés en salud pública, debe garantizar la contratación de talento humano de apoyo idóneo y capacitado que logre dar respuesta a los diferentes eventos de interés en salud pública, con el fin de responder a las necesidades que hoy se está enfrentando en el Distrito, motivo por el cual surge la necesidad de la presente adición y prórroga de los precitados contratos.

Agradezco su apoyo y gestión.


LILIA INÉS OVIEDO CASTAÑO

Jefe de oficina de Salud Pública
Secretaria de Salud Distrital

Vo Bo


HUMBERTO MENDOZA CHARRIS
Secretario de Salud Distrital

Proyecto: Catia Llanos